

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redaccion sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981=Precio de suscripcion 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

El Alcalde de Cardenas me dice con fecha 8 del actual lo siguiente.

El Ayuntamiento Constitucional de esta villa en cumplimiento á la circular de V. S. número 39 inserta en el Boletin oficial número 26 de 29 de Marzo, se hace presente á V. S. se han verificado las veredas mandadas por aquella; á disposicion de el que suscribe, y á mas estan en el dia trabajando todos los dias festivos y parte de los de labor aciendo puentes de madera; á causa de las abenidas del rio titulado Cardenas por sus grandes abenidas por cuya interrupcion los pasos para el punto del juzgado de primera instancia que es el de Najera.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para satisfaccion del referido Alcalde y para que sirva de estímulo á los demas de la Provincia. Logroño 12 de Junio de 1840. =Rodrigo Fernandez Castañon.

D. Agustin de Castro y Vicente, Intendente militar del distro de Burgos &c.

Hago saber: que en virtud de orden superior se saca á pública subasta en los Estrados de la Intendencia

General militar el servicio de la Hospitalidad militar de la plaza de Cadiz con arreglo al pliego de condiciones y por el plazo que el mismo señala, que se halla de manifiesto en la Secretaria de la misma Intendencia General: las personas que quieran interesarse en este servicio podran presentar en ella sus proposiciones por si ó por medio de apoderados hasta el dia 26 del corriente mes y hora de las 12 de su mañia en que se celebrará el remate adjudicándose al mejor postor. Burgos 9 de Junio de 1840. Agustin de Castro.=Francisco Martinez Moro, Secretario.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Logroño.

Debiendo procederse al arrendamiento por un año que principiara en San Juan del presente mes, y concluirá en igual dia de 1841 de una casa calle de Mercaderes número 207 adjudicada por débitos á la Hacienda Nacional, como de la pertenencia de los Señores Lasuen; han acordado estas oficinas se celebre el correspondiente remate que tendrá lugar ante el Señor Intendente de Rentas de esta provincia y demas personas prevenidas por instruccion el dia 24 del corriente de 11 á 12 de su mañana, en el local de la Intendencia sirviendo de tipo la cantidad de tres mil ochocientos treinta y dos rs. diez y siete mrs. que produce en la actualidad.

Lo que se hace saber al publico para su conocimiento Logroño 6 de Junio de 1840=El Comisionado principal.—José Dominguez.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Logroño.

En virtud de orden superior se suspende el remate anunciado en el Boletin oficial número 42 del 24 de Mayo proximo pasado que debería verificarse el dia 5 de Julio inmediato, de la finca nacional que á continuacion se espresará, y el cual tendrá efecto el 25 del mismo mes de Julio, en las Casas Consistoriales de esta Capital de 11 á 12 de su mañana, segun se previene en la Real Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, artículo 28 ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia de la misma, Escribano D. Francisco Javier Muñoz, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y con citacion del procurador sindico.

Que pertenecio al suprimido Monasterio de San Miguel del Monte.

Rs. vn.

Una casa, cueba, cubas, y demas pertenencias, con una huerta de tres fanegas de tierra cercada de pared, en jurisdiccion del pueblo de Cuzcurritilla, sin carga conocida: produce la renta anual de Tres mil trescientos cuarenta rs. ha sido capitalizada en 100.200 rs. 1 mrs. y tasada 128.591.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion. Logroño 15 de Junio de 1840.—El Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, José Dominguez.

Concluye el articulo que quedó pendiente en el número anterior sobre el uso de las palabras.

El uso de las palabras siempre debe ser respectivo á la cosa de que se trata guar-

PRADERIA.

UTILIDAD Y VENTAJAS DE LOS PRADOS.

Nada se echa menos en la praderia, los deseos de los hombres debieran encontrar allí la mas completa satisfaccion, porque es el lugar entre todos los de la tierra en que la naturaleza complace mas al hombre. La prodijiosa diversidad de plantas que cubre una praderia, casi sin intermision alguna, no es solamente un recreo para la vista, cada una tiene su distinto modo de aparecer, su follaje, flor y una hermosura y virtud correspondiente. Acaso no se dará dos pasos en un prado sin pisar especies enteramente distintas, que nadie las ha plantado.

La praderia debiera ser la huerta donde mas fijaramos nuestra atencion, porque ademas de las plantas que ordinariamente usamos, hallan en ellas los Botánicos una infinidad de simples. Estas hierbas siempre están á la mano para abastecernos de medicinas saludables, para surtirnos de balsamos esecientes, proveyendonos al mismo tiempo de eficaces purgantes y aun de operativos eusticos, y los animales mismos nos enseñan á acudir aquí para curarnos, como ellos hacen con sus enfermedades; sin embargo no se reduce á esto solo la utilidad de las praderias, porque tambien los animales de que mas necesidad tenemos, hallan en ella su sustento casi sin gasto alguno por parte del hombre á quien le sirven.

Como las producciones de una praderia no son materia de nuestro cultivo, ni nos ofrecen un abjeto muy agradable, las miramos comunmente con indiferencia, pero no por eso debe sernos menos estimable este beneficio, pues á nuestro pesar, nos vemos obligados á conocer la grande falta que nos hacen, cuando por una seguida sequedad quedamos privados del uso y provecho de sus producciones en las dehesas y prados, entonces la esperiencia nos manifiesta, que por falta de caballos y bueyes de labor decae notablemente el cultivo de la tierra, y hasta los animales que sirven á alimentarnos se disminuyen notablemente, por carecer del preciso sustento, y tenemos en consecuencia la escasez y miseria entre la sociedad humana.

Cuanto tienen de perjudicial á la fortuna del hombre la escasez de las praderias, otro tanto tienen de utilidad y provecho la abundante produccion de hierbas en las mismas; pues sin dificultad alguna las praderias son la mejor herencia que el hombre puede disfrutar sobre la tierra, porque ni piden sementera ni labor, y tan solo tenemos que poner el corto trabajo de recojer lo que nos dan tan gratuitamente, ellas dan una paga segura, y nos atrevemos á decir que sin este socorro, con dificultad podriamos hallar consuelo en las necesidades mas precisas, porque las tierras de labor son trabajadas por medio de los animales que tienen su sustento en las praderias, de modo que casi deben ser preferidas estas á las demas tierras, porque las praderias no dependen de estas, y su utilidad es segura y sin gasto alguno, lo que no sucede con las tierras de labor.

Jeneralmente se encuentran dos clases de praderias, las bajas que se extienden en el fondo, y vegas ó encañadas de los

valles y son las que propiamente se llaman praderias, y las otras que regularmente se les da el nombre de pastos y herbajes, que son los prados que se hallan situados en las cuevas ó pendientes de colinas. Tanto la una como la otra clase, tienen sus ventajas peculiares, porque si el cieno ó turquin que queda en las vegas, cuando salen los rios de madre, deja en las praderias de la clase primera un estiércol y erasitud, que comunica vigor para una produccion abundante y fertil sin interrupcion alguna, los herbajes y pastos de las pendientes, recompensan la fertilidad que les falta, por carecer de riego, con el mas delicado jugo y sabor en las hiervas que producen cuya substancia perfecciona la carne de los animales mucho mejor que la de las otras hierbas.

Entre las praderias se encuentran algunas que por estar inundadas de lagunas, pierden todo el mérito que tendrian si careciesen de ellas, pues aunque en estas haya alguna yerba saludable, como se hallan mezcladas de juncos, espadañas y otras yerbas fuertes y puntiagudas, que hieren el paladar de los animales, quedan unas y otras infructuosas; porque aun cuando se separen las nocivas, dado caso que se pueda, el hedor zenagoso que les queda, es indicio de hallarse inficionada su substancia; esto mismo acredita la experiencia, pues los caballos que pastan en tales terrenos, regularmente son de una languidez muy notable.

No es fuera de proposito manifestar lo que algunos han ejecutado para convertir los lugares pantanosos, ó prados inundados de lagunas, en buena y fertil praderia. Para conseguir esto es preciso hacer por alguno de sus lados escavaciones y fosos, de modo que se de corriente á las aguas estancadas, echando al mismo tiempo en la laguna la tierra y materiales extraidos de los fosos, hasta que el terreno quede suficientemente levantado, para lo cual tambien será muy conveniente el que allí se eche alguna porcion de tierra arenisca, la cual con el tiempo los topos y gusanos la van mezclando ó entrelazando con la tierra propia del terreno, de un modo tan perfecto, que el hombre casi no tiene que poner cuidado alguno para hacer que produzca aquel terreno.

Aunque el heno de las praderias ordinariamente es una produccion que no depende de la labor del hombre, puede hacerse mas segura y abundante su cosecha, si son dirigidos los prados de un modo conveniente. El labrador inteligente y que sabe buscar la economia visita sus prados de vez en cuando, y si advierte que prevalecen las hierbas perjudiciales las hace arrancar, cuidando de arrojar allí la simiente del trebol y otras hierbas saludables, sino hacen con abundancia en el prado, y al estercolizar de cuatro en cuatro años lo mas tarde, echa entre el estiércol, polvo del pajar, el tamo de la era, y los granzones y residuos que desperdician las aves en las casas, todo lo cual contribuye de un modo prodijioso para aumentar notablemente las mas saludables producciones en las praderias.

R, G.

dando con lo que quiere significarse la mas posible analogia, pues como las voces son de distintas calidades deben ser empleada segun sea razon, y así como no nos serviriamos de piedras toscas para cubrir el pavimento de la sala principal de un palacio, ni de bruñidos mármoles para una caballeriza, así tampoco debemos trocar el lugar mas análogo que deba ocupar cada una de las palabras en el discurso; para una cosa atroz por ejemplo, deberá usarse de palabras de sonido aspero: pero excitar la compasion, de sonido tierno y pácifico: para el amor, dulce y afectuoso: para significar lo majestuoso deben ser palabras de sonido sublime y patético: para la desesperacion palabras cortadas y encendidas, y así en lo demas, de modo que siempre sean acomodadas á la materia con la que deberán medirse; así la claridad y sublimidad de las voces nacirá regularmente de la analogia que ellas tengan con la materia de que se trata, pues lo que en una ocasion seria sublimidad en otra será inchazon, la palabra que en un asunto grande es bajeza en otro no tan grande de ó de caracter mas humilde vendrá como de molde, por ejemplo el decir: "Julio Cesar es conducido en triunfo de una carreta" la palabra carreta en esta ocasion desdice del asunto, y á Ciceron le viene muy bien cuando dice contra Pison: "siendo conducida toda su parentela en una carreta" pues aquí se dice por desprecio de la familia de Pison; por eso pues en cuanto al lenguaje la propiedad que merece mayor alabanza, es la de significar las cosas con la mejor expresion posible, con naturalidad y sin afectacion alguna. Jeneralmente hablando siempre son mejores las palabras simples que las compuestas, las honestas que las indecenas &c.

Debe así mismo evitarse en el discurso la repeticion de un mismo vocablo ó tautologia: la cacofonia ó mal sonido que resulta por la concurrencia de letras ó silabas semejantes, como: fue feliz Fausto &c. lo cual hace empalagosa la dición. Debe tambien huirse de la onomatopoeia, que consiste en guardar en toda la oracion el mismo tono, ya tambien la macrologia ó rodeo demasiado de palabras, el uso de las innecesarias, el demasiado cuidado por afinarlas, la afeminacion, hinchazon y demasiada dulzura, y cuantas palabras hagan fastidiosa la oracion en lugar de comunicarle gracia.

Siempre que se usan palabras que ni ayudan para el sentido ni para el adorno hacen viciosa la oracion. En cuanto á aquellas palabras que dan á entender mas de lo que suenan, aun cuando ayudan para la inteligencia de la cosa, sin embargo no pertenecen ni á la claridad ni á la propiedad que es de lo que hablamos al presente, si bien de estas, á las que comunmente llaman enfáticas, deberá hacerse uso alguna vez, lo que tan solo será en cuanto á lo que mira al ornato, para el cual debe haber energia proponiendo la cosa con los colores mas vivos, ó ya sea por imagen describiendola de modo que cuanto se dice pueda ser pintado en el lienzo por los inteligentes, ó ya tambien por comparacion ó exacta conformidad con lo que se conoce ó quiere decirse. Pero del ornato quizá hablaremos en otra ocasion.

L. O.

de los periodistas, que nos anuncian la prosperidad de la literatura española, á pesar de los esfuerzos de muchos y respetables ingenios que la hacen resplandecer; se halla esta en un estado de notable decadencia, si se compara con la de otras civilizadas y cultas naciones. Salvo algunas obras dramáticas (bien pocas por adoptarse las del extranjero con predilección manifiesta), salvo algunas cortas novelas periódicas, y algunas composiciones de menor cuantía, no ven la luz otras obras en la capital de la monarquía... Y aun estos mismos periódicos que sostienen el derruido edificio de nuestra literatura, van dando señales del cansancio que los oprime, y anuncian que en breve espirarán á causa del desaliento que en ellos reina, por ser los únicos que conservan en sus páginas un nombre legado á la posteridad, y que no es ni buscado, ni premiado por la actual generación. Ignoramos en que consiste, pero sean cuales fueren los motivos, valiéramos con sobrado fundamento, que si á este paso seguimos nuestra literatura va á estar reducida á los folletines de ABENAMAR, y á las composiciones que escribe en el diario de avisos, el no menos discreto que literato, DON LIBORIO CAMPANEJA.

Conociendo cuanto dejamos dicho, y procurando, en cuanto nuestras fuerzas alcanzan, emprender un camino lleno de maleza, de espinas y obstáculos casi insuperables, hemos determinado publicar una colección de *Novelas originales*, sin insertar en toda ella una que fuere traducida, prevención tomada, para no manchar el nombre español, del que con orgullo blasonamos.

Con la ayuda del cielo, y nuestros repetidos esfuerzos, esperamos salir airoso con esta empresa, siendo auxiliados, como es de esperar, por el ilustrado público español, que atenderá á esta obra por ser de autores españoles, que la destinan á recordar, ya que no á inmortalizar, los hechos de nuestros antepasados. Titulamosla, *Cronicas de España*, porque nuestras obras escriban sobre la historia, no apartándonos de ella, sino en cuanto le es permitido al novelista. En ellas se describen los usos, costumbres, armas, guerras, trages, juegos, sucesos memorables, fiestas, retratos críticos, y rasgos heroicos de los antiguos españoles. En suma, nada hemos omitido para dar á la publicación, todo el interés y brillo que requiere.

No creemos aventurar mucho si decimos que esta obra sea la única en su clase, tanto por su contenido, como por su esmerada impresión... Nuestros lectores han visto las bellas impresiones hechas en el extranjero, pues ellas nos han servido de norma para la obra que se prometió, y que es digna de la culta sociedad, á quien con el mayor placer la dedicamos.

Si, á la culta sociedad que es susceptible de comprender lo que estampemos en nuestras páginas... al bello seco sobre todo. No esperen sin embargo las damas españolas leer nada que pueda asustar su pudor, y alarmar justamente á quien las vigila; nada de eso... dejemos los impúdicos libros, que á despecho de un sabio gobierno crecen, para el pueblo estúpido y bajo, y complazámonos con las imágenes de la pura virtud, y las máximas de combatir el

vicio viendo su castigo.

Anunciada la marcha que vamos á seguir, solo nos resta poner de manifiesto las bases de la publicación.

BASES.

La primera serie de la obra se compone de 4 tomos en 4.º de mas de 500 páginas cada uno, de buen papel y bella impresión, con márgenes orladas, según las ediciones extranjeras.

La obra se publicará desde junio por entregas de 24 páginas con su cubierta, saliendo una todos los jueves del mes.

Tres meses formarán un tomo; las cubiertas é índices se suministrarán gratis.

Mensualmente se celebrará un sorteo en favor de los suscritores; el agraciado en él, recibirá GRATIS todas las entregas que faltaren para la conclusión de la obra, desde el día en que le favorezca la suerte.

Esta ventaja es sin igual en la corte; pues á pesar de hacer sorteo un periódico (*la Mariposa*) solo es por trimestres, de suerte, que en un año son cuatro los suscritores agraciados en esta publicación, y en la nuestra son doce, teniendo la ventaja de mayor volumen sobre el dicho periódico *la Mariposa*.

Para que este beneficio sea estensivo á todos los suscritos en general, hemos determinado darles GRATIS, indistintamente, las entregas de una *Miscelánea de literatura, ciencias é historia*, que empezará á publicarse en julio, y cuyo prospecto daremos á luz á la mayor brevedad.

Al finalizar los dos tomos primeros, entregaremos un drama nuevo en verso, cuya acción corresponderá al pasaje de la novela que mas agrade á los suscritores, para esto dirigirán su parecer bajo sobre, á la librería; y se pondrá por obra, venciendo la mayoría de votos. Igual entrega se hará al final de los últimos tomos, y de la misma suerte.

Precio de suscripción — 10 reales al mes llevado á casa de los señores suscritores, y 14 en las provincias franco de porte.

Se suscribe en la librería de Gastan, calle del Príncipe, junto al despacho de billetes de las señoras del teatro del mismo nombre, y en Logroño en la librería de Ruiz.

PROTESTA.

Advertimos á los señores que dejen de suscribirse, temiendo que nuestra intención sea engañarlos, alarmados con el proceder de otras publicaciones, y que no demos lo que se promete, que no dejen de abonarse, pues el honor de los nombres que abajo suscriben, no permite ejecutar una vileza. Sin una página, sin una letra, ni línea de menos saldrán nuestras entregas; y en cuanto á las demás ventajas, se pondrán por obra apenas lo permitan las circunstancias. Anunciamos á los lectores para su seguridad, que esta obra es propiedad de sus autores, que ellos la costean, que todos sus esfuerzos se dirigen á levantar el casi derruido monumento de la literatura nacional, y que no empeñara su nombre un borron adquirido por los ultrajes hechos á sus compatriotas. Así lo prometen y así lo cumplirán.

Los colaboradores—JUAN ANTONIO DE SOBRINO.—JUAN GIL, MARTINEZ Y GOLVANO.—MANUEL BEJAR Y SELLES.

ANUNCIO.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa de Bañares y sus seis pueblos, á una legua el de mayor distancia, y de setenta vecinos el mayor, cuya dotacion consiste en doscientas cuarenta fanegas de trigo cobradas por los Ayuntamientos. Los aspirantes dirigirán sus memoriales francos de porte al Alcalde Constitucional de dicha villa, en todo el presente mes de Junio.

Precios a que se han vendido en los últimos mercados de esta Provincia los granos y líquidos que á continuación se expresan.

	Alfaro.	Arnedo.	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagara.	Sto. Domingo.	Torrejilla.
Trigo fanega rs. vn.					25 á 28	24 á 25		24 á 26	24 á 26
Cebada idem.					15 á 17	15		14 á 15	20 á 22
Alubias idem.					49 á 50	54 á 56		52 á 54	50 á 54
Arroz arroba.					26 á 27	28 á 30		31 á 33	28 á 30
Tocino idem.					26	62 á 64		82 á 84	52 á 56
Acete cántara.					64	60 á 62		52 á 54	32 á 34
Vino idem.					5 á 6	4 á 5		8 to y 12	10 á 12
Carne libras catts cuartos.					13	12 á 14		13 á 16	12 á 14

IMPRENTA DE D. DOMINGO RUIZ
Calle la Plaza frente á Portales
número 981.